

FONDO SAUDITA PARA EL DESARROLLO (FSD)

Aunque el Fondo Saudita para el Desarrollo es signatario de la Declaración de París, su participación en la encuesta de seguimiento de la Declaración, realizada en 2006, fue limitada y no permite disponer de dato alguno.

1) VOLUMEN DE LA ASISTENCIA

1.1 Desempeño actual/reciente en términos de volumen:

A partir de su creación en 1975, el Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) ha comprometido fondos por un valor de 26.600 millones de riyales sauditas (SR) y ha desembolsado SR 21.600 millones. En otras palabras, su promedio de compromisos anuales asciende a SR 830 millones y el de sus desembolsos a SR 675 millones. Sin embargo, sus compromisos, y especialmente sus desembolsos, se han reducido en comparación con años anteriores. Mientras que en 2005 los compromisos ascendieron a SR 802.63 millones (US\$ 214 millones), en los últimos tres años el promedio de los desembolsos brutos solamente representó aproximadamente US\$ 160 millones. Si bien se excluyen de estas cifras el alivio de la deuda y los reembolsos de los préstamos, en 2006 solamente representaron el 0,09% del ingreso nacional bruto saudita (INB).

Sin embargo, como se describe en el siguiente cuadro abajo, ello representa solamente una fracción de las iniciativas de asistencia para el desarrollo del Gobierno Saudita. De acuerdo con las cifras del CAD/OCDE, en 2006 la asistencia neta para el desarrollo de Arabia Saudita ascendió a US\$ 2.095 millones, lo cual equivale al 0,72% de su ingreso nacional bruto (INB). Si bien ello representa una reducción con relación a 2002 (no menos del 15%), es más del doble si se la compara con los US\$ 1.005 millones de 2005.

Desempeño actual/reciente en términos de volumen

	2006	Como % del INB
Desembolsos netos de AOD	2094,7	0,72%

Fuente: base de datos del CAD/OCDE, cuadro 1 (para el cálculo del INB se tomó como base el porcentaje correspondiente a 2005).

La diferencia puede explicarse por el hecho de que el Gobierno Saudita también otorga préstamos bilaterales y donaciones de forma directa a países de bajos ingresos para operaciones de apoyo presupuestario y proyectos específicos. Asimismo, contribuye con aportes sustanciales a las instituciones multilaterales (véase la sección 4.3).

1.2. Propósitos en términos de volúmenes futuros

En diciembre de 2007, Arabia Saudita prometió US\$ 500 a 700 millones a la Autoridad Palestina.

2) PRINCIPALES ORGANISMOS Y MECANISMOS

2.1. Organismos y estructuras

El FSD es el principal fondo de financiamiento para el desarrollo del Reino de Arabia Saudita. Comenzó a operar en marzo de 1975 y financia proyectos de desarrollo en países de bajos ingresos mediante préstamos concesionales. A fines de 2005, el capital del FSD ascendía a SR 31.000 millones (US\$ 8.640 millones).

A partir de abril de 1999 el FSD ha estado utilizando el "Programa Saudita de Exportaciones" para financiar las operaciones de préstamos, garantías y seguros sobre las exportaciones sauditas de productos básicos no provenientes de la industria petrolera. Este programa también financia operaciones vinculadas a entidades extranjeras (tanto privados como públicos), interesados en importar bienes y servicios de origen saudita.

2.2 Políticas y documentos básicos

Informe Anual 2006, Fondo Saudita para el Desarrollo (SFD, 2007)

Este Informe Anual detalla los 16 préstamos aprobados durante el año, así como los proyectos a los que se vinculan. También dedica una extensa sección a las actividades del Programa Saudita de Exportaciones.

Instituciones Árabes para el Desarrollo Regional y Nacional, 2004 (Fondo de la OPEP, 2004)

Este documento incluye los perfiles de todas las principales instituciones árabes de desarrollo, incluidos sus compromisos y desembolsos, tanto acumulados como correspondientes al último año, y describe asimismo sus objetivos y prácticas.

3) PAÍSES BENEFICIARIOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

3.1. Países beneficiarios

10 principales beneficiarios (préstamos en 2006)

Basado en compromisos contraídos	Millones de US\$	% de los compromisos totales
1. Yemen	62,7	23%
2. China	48,7	18%
3. Jordania	30,0	11%
4. Egipto	24,0	9%
5. Bangladesh	21,9	8%
6. Argel	21,9	8%
7. Rwanda	13,0	5%
8. Maldivas	12,0	4%
9. Malí	10,0	4%
10. Madagascar	8,5	3%
Total de los 10 principales beneficiarios	252,7	92%

Fuente: FSD (2007).

En 2006 el Fondo Saudita solamente otorgó préstamos a 13 países (uno más que en 2005), siendo sus principales beneficiarios los países árabes, con la excepción de China (véase el cuadro arriba). Sin embargo, a partir de 1975 el FSD otorgó 395 préstamos a 71 países. De ese monto total, el 47,27% se destinó a 41 países africanos; el 50,84% a 25 países asiáticos y el 1,9% a otros países de bajos ingresos. Sin embargo, en 2006 la distribución por ubicación geográfica fue más favorable a Asia (véase el cuadro abajo).

Distribución por grupos de beneficiarios (2006)

Basado en compromisos contraídos	Millones de US\$	% de asistencia bilateral total
Países menos desarrollados	131,6	52,1%
Otros países de bajos ingresos	0,0	0,0%
Asia	167,8	66,4%
África Sub Sahariana	84,9	33,6%

Fuente: FSD (2007).

3.2. Criterios de asignación

3.2.1. Criterios de preselección

Las actividades del Fondo no están limitadas por criterios geográficos o de otro tipo.

3.2.2. Criterios de asignación

El FSD no cuenta con criterios oficiales de asignación. Sin embargo, el monto de un préstamo nunca debe exceder el 5% del capital del FSD y un único país no puede tener un saldo pendiente de préstamos que represente más del 10% del capital (US\$ 863,5 millones). Por otra parte, en lo que concierne al financiamiento de exportaciones, el Programa no financiará aquellas operaciones en las que el monto de su participación sea inferior a SR 500.000.

4) POLÍTICAS DE ASISTENCIA

4.1. Concesionalidad

El FSD solamente concede préstamos concesionales, por lo que se ajusta al nivel mínimo del componente de donaciones requerido para que sus desembolsos se consideren como AOD. Ese componente de donaciones habitualmente se sitúa entre el 35% y el 40%, aunque puede ser más elevado si ello es necesario, de acuerdo con la política que aplique el país en desarrollo en términos de límites. En el cuadro abajo figuran las condiciones de los préstamos del FSD.

Componente de donaciones (%)	?
Vencimiento (años)	10- 50 años
Período de gracia (años)	3 - 10 años
Tasa de interés (%)	1% - 4%
Cargo por servicio (%)	-
Moneda	Riyal saudita

Fuente: Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID en inglés) (2004).

Los países HIPC indican que la mayor parte de los fondos recibidos del Fondo Saudita incluyen un componente de donaciones de aproximadamente 35% a 50%, registrándose los mayores porcentajes en Gambia y Malí; otros países indican que, aplicando la metodología del FMI, el componente de donaciones en varios préstamos se aproxima al 35%.

4.2. Tipos de asistencia

Casi toda la asistencia del FSD está destinada a proyectos. En el transcurso de los últimos 30 años la asistencia para programas solamente representó el 3% de su asistencia total (a pesar de que el Gobierno saudita ha concedido a algunos gobiernos una amplia asistencia bilateral no destinada a proyectos sino a balanzas de pagos o apoyo presupuestario).

El FSD también otorga alivio de la deuda mediante la reprogramación y consolidación de atrasos, en tanto que el Gobierno del Reino de Arabia Saudita lo hace mediante operaciones directas. Hasta fines de junio de 2007, Arabia Saudita había concedido alivio de la deuda a 10 países HIPC por valor de US\$ 162 millones (en términos de valor presente neto de 2006 – véase AIF y FMI, 2007).

Los países HIPC confirman la prioridad que asigna el FSD a los proyectos al señalar que prácticamente toda su asistencia se otorga bajo esa forma, registrándose solamente un país (Gambia) que recibe del Reino de Arabia Saudita un monto significativo para apoyo directo a su balanza de pagos.

El Fondo Saudita prácticamente no brinda asistencia técnica, y cuando lo hace es mediante la contratación de consultores que asisten en la formulación o ejecución de proyectos. Los países HIPC indican que, en consecuencia, esa asistencia no está dirigida por el gobierno beneficiario ni implica el fortalecimiento de capacidades.

4.3. Canales de asistencia

El Gobierno Saudita es responsable por la asistencia que se canaliza a través de instituciones internacionales, principalmente BADEA, el BISD y el Fondo de la OPEP, pero también el FAfD, la AIF y el FIDA. En 2006, US\$ 45 millones, equivalentes al 2,1% de la asistencia Saudita total, se procesaron a través de canales multilaterales.

El FSD mantiene tratos únicamente con los gobiernos. En consecuencia, según los países HIPC existe una proporción muy elevada de asistencia que se canaliza a través del presupuesto, llegando prácticamente al 100% en Etiopía, Mauritania y Malí, y aproximadamente al 75% en casi todos los demás países. Sin embargo, algunos proyectos del FSD se negocian directamente con los ministerios del sector beneficiario, y por ende el financiamiento que otorga el Gobierno Saudita para financiar su apoyo a balanzas de pagos o presupuestos se canaliza a través de los bancos centrales u otros organismos, por lo cual en la mayoría de los países parte del financiamiento saudita no se incluye en el presupuesto.

4.4. Sectores y proyectos

No existen restricciones a los sectores en los que puede utilizarse la asistencia saudita. El FSD se muestra particularmente flexible en el financiamiento de aquellos proyectos que los donantes miembros de la OCDE pueden considerar de menor prioridad (principalmente carreteras, suministro de agua y vivienda). En 2005, el 75% de los

préstamos del FSD se destinó a estos sectores. En 2006, el monto destinado a educación y salud fue relativamente mayor, pero los sectores del transporte y el suministro de agua continuaron recibiendo una gran parte de la asignación del FSD (a través de proyectos multisectoriales) (véase el cuadro abajo).

Basado en préstamos comprometidos	Millones de US\$	% de préstamos totales
Infraestructura social y administrativa	100,5	36,6%
<i>Educación</i>	48,5	17,7%
<i>Salud</i>	51,9	18,9%
<i>Agua y saneamiento</i>		0,0%
Infraestructura económica	116,0	42,3%
<i>Transporte</i>	107,7	39,3%
<i>Energía</i>	8,3	3,0%
Producción	24,0	8,7%
<i>Agricultura</i>	24,0	8,7%
Proyectos multisectoriales	34,0	12,4%
Total	274,5	100,0%

Fuente: FSD (2007).

En teoría, los proyectos financiados por el FSD forman parte del plan de desarrollo del país prestatario (como el DELP). Los países HIPC señalan que la asistencia saudita por lo general está correctamente alineada con los sectores y proyectos prioritarios (75%-100% en Etiopía y Gambia y más del 50% en la mayoría de los países). Consideran de particular valor la atención que el FSD centra en las carreteras y el suministro de agua.

4.5. Flexibilidad

El FSD no financia el déficit presupuestario o de balanza de pagos, lo que queda a cargo del Gobierno Saudita; por ende, tiene escasa flexibilidad para financiar a países contra choques exógenos. La misma falta de flexibilidad surge del análisis de los países HIPC.

4.6. Previsibilidad

El FSD elabora a nivel interno proyecciones multianuales indicativas de desembolsos, sobre la base de un cronograma de desembolsos para los proyectos ya aprobados.

Sin embargo, los países HIPC señalan que rara vez el FSD comparte tales proyecciones con ellos, lo cual les crea la impresión de que no existe un marco de programación multianual. A pesar de ello, y según los países HIPC, el FSD registra un desempeño razonablemente bueno en lo que respecta a la coincidencia de los desembolsos con los plazos finales previstos de los proyectos (y por lo tanto, de los desembolsos implícitos proyectados); la mayor parte de los países señala que los desembolsos exceden el 75% de las previsiones.

4.7. Condicionalidad

Puesto que el FSD no concede apoyo para balanzas de pagos ni presupuestos, tampoco insiste en ningún tipo de condicionalidad macroeconómica o sectorial. El

único fundamento para la suspensión de sus desembolsos es el atraso en el reembolso de sus préstamos. En consecuencia, los países HIPC indican que esta política de condicionalidad no resulta onerosa ni genera retrasos.

4.8. Diálogo en términos de políticas

El FSD no participa en el diálogo sobre políticas macroeconómicas y ninguno de sus desembolsos está condicionado al estado de las relaciones con el FMI o el Banco Mundial. No obstante, puede suspender el establecimiento de nuevos compromisos con aquellos países que hayan interrumpido sus relaciones con las Instituciones de Bretton Woods (IBW).

Ello se refleja claramente en el análisis de los países HIPC, en el que la mayoría de los países informan que el FSD no mantiene vínculos con los desembolsos que realizan las IBW (por ejemplo, en Gambia, Malí, Mauritania), excepto en aquellos casos donde en algún momento se han suspendido las relaciones con las IBW. También registra un desempeño relativamente bajo en su participación el diálogo sobre políticas, incluso sobre prioridades sectoriales; solamente se detecta cierto nivel de participación en Etiopía, Gambia, Malí y Sierra Leona.

5) PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

5.1 Condiciones previas

El paso inicial de la programación es una solicitud de préstamo del gobierno prestatario, incluida una propuesta de proyecto. Para que un préstamo entre en vigor, el FSD requiere el dictamen legal del país prestatario. Si el préstamo va a ser objeto de un empréstito a otro organismo público, se requiere la opinión del asesor legal del beneficiario del empréstito. Luego de recibir y aprobar los citados documentos, el FSD envía un mensaje en el que se fija la fecha de vigencia del préstamo.

En general, el FSD también exige financiamiento local de contrapartida para el proyecto. En el caso de las nuevas operaciones de financiamiento de las exportaciones, el beneficiario local debe aportar por adelantado al menos el 15% del valor del contrato.

El FSD no ejecuta directamente los proyectos que financia sino que requiere la designación de un organismo ejecutor público o privado que deberá indicarse claramente en el contrato de financiamiento. En ocasiones ello implica la creación de una Unidad Ejecutora del Proyecto.

Según el análisis de los países HIPC, las condiciones previas del FSD en general no son particularmente numerosas ni onerosas, excepto en lo que respecta a los fondos de contrapartida (especialmente en Camerún, Etiopía, Gambia, Malí, Mauritania y Sierra Leona). Por otra parte, su cumplimiento habitualmente insume más de tres meses).

5.2 Métodos de desembolso

El FSD utiliza tres métodos de desembolso:

1) *Pago directo al proveedor*, que es el procedimiento más ampliamente utilizado. El FSD paga directamente al proveedor el monto solicitado y certificado por el beneficiario.

2) *Solicitud de reembolso*. Esta solicitud debe presentar evidencias de los pagos realizados por el prestatario (notificación bancaria, copia del cheque certificado por un banco).

3) *Compromiso especial*. A solicitud del prestatario, el FSD puede pagar determinadas sumas para rembolsar los gastos en que haya incurrido el beneficiario para financiar las operaciones estipuladas en el contrato de financiamiento. El prestatario pagará un cargo adicional del 0,5% por cualquier compromiso especial contraído por el FSD.

Según los países HIPC, el FSD no adelanta pagos en efectivo. Sin embargo, los retrasos que originan sus métodos de desembolso se mantienen dentro de límites razonables, registrándose sus mínimos (menos de tres meses) en Gambia, Malí y Mauritania.

5.3 Procedimientos de desembolso

El contrato de préstamo otorga al FSD el derecho de supervisar la ejecución del proyecto que financia y establece para el beneficiario del préstamo la obligación de mantener al FSD informado sobre cualquier hecho que pueda tener repercusiones sobre el proyecto y los gastos en que se incurren para su ejecución. A ello se agrega un seguimiento sobre la base de los documentos que se solicitan para justificar los desembolsos subsiguientes del préstamo. El FSD exige que los gastos del proyecto se contabilicen estrictamente de acuerdo a normas contables generalmente aceptadas. Seis meses después de haber vencido el período de movilización de fondos o de cualquier otra fecha previamente acordada con el FSD, se le deberá presentar un informe completo sobre la culminación del proyecto. Este informe debe incluir información sobre la ejecución del proyecto, los resultados de las pruebas respectivas, su funcionamiento y las ventajas que aportará en el futuro, el desempeño del prestatario en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en qué medida se ha logrado el propósito del préstamo.

De acuerdo con los países HIPC, el FSD utiliza en cierta medida los procedimientos locales de gestión de las finanzas públicas, pero insiste en mantener una contabilidad y estados financieros separados.

5.4 Procedimientos de adquisición

En principio, la adquisición de bienes y servicios financiados por el FSD se basa en los procedimientos de licitación internacional, pero pueden establecerse excepciones de común acuerdo en caso de que las circunstancias indiquen que otro procedimiento es más conveniente. Se puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de licitación del FSD en las '*bidding pages*' (páginas sobre términos y condiciones de licitaciones) de su sitio Web (véase FSD, 2007). Asimismo, las directrices aplicables se elaboran en forma conjunta con otras instituciones árabes de asistencia (Banco Mundial, 2005).

Según lo informado por los países HIPC, los retrasos originados por los procedimientos de adquisición aparentemente son considerables (generalmente, entre 6 y 12 meses).

5.5 Coordinación

En 1975 se creó el "Grupo de Coordinación" con el fin de armonizar las relaciones operativas entre ocho instituciones árabes de asistencia que con frecuencia participan

en el cofinanciamiento de los mismos proyectos. Los miembros de este Grupo son: i) el Banco Islámico de Desarrollo (BISD), ii) el Programa del Golfo Árabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND), iii) el Fondo Árabe, (iv) el Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África (BADEA), v) el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, vi) el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, vii) el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo Económico Árabe y viii) el Fondo Saudita para el Desarrollo. El Grupo publica directrices y procedimientos comunes (por ejemplo, los citados en el informe del Banco Mundial, 2005). Su adopción no es obligatoria y la utilización de las directrices según se considere apropiado queda librada a la decisión de cada institución individual, pero en general se usan especialmente en aquellos proyectos que son cofinanciados por instituciones árabes (como sucede normalmente).

El SFD no financia más del 50% del costo total de un proyecto. En consecuencia, tiene también una clara política de cofinanciamiento con otros donantes bilaterales y multilaterales. Además de ello, tanto el FSD como el Gobierno saudita se muestran extremadamente activos en la movilización de fondos provenientes de otros países miembros de la Organización de Países Islámicos (ICO en inglés) y de otras instituciones árabes de financiamiento, que son sus asociados más frecuentes en el cofinanciamiento. En 2006, el cofinanciamiento representó el 40% de los compromisos crediticios del FSD y el 33% del costo total de los proyectos cofinanciados, equivalente a US\$ 108 millones (FSD, 2007). En 2006, las instituciones cofinancadoras fueron: BADEA, el Fondo de la OPEP, el Fondo Islámico de Desarrollo y el Fondo de Kuwait.

No obstante, los países HIPC indican que el FSD no tiene una gran participación en deliberaciones de mayor alcance sobre la armonización a nivel nacional con otros donantes y la alineación con las prioridades del país.

Principales fuentes de consulta (*todas las fuentes de Internet citadas fueron consultadas los días 13 y 14 de abril de 2008*).

Fondo de la OPEP (2004), “*Arab Regional and National Development Institutions 2004*”, en: www.opecfund.org/publications/arab_profile_2004/ProfileArab2004.pdf

SFD (2006), “*The Saudi Fund for Development Annual Report 2005*”, en: www.sfd.gov.sa/english/Loan2005.htm

SFD (2007), “*Bidding Page*”, en: www.sfd.gov.sa/tech2004/index.htm

Banco Mundial (2005), “*Harmonisation of Policies and Procedures within the Coordination Group of Arab and Islamic Donor Institutions and the OPEC Fund*”, en: www1.worldbank.org/harmonization/romehlf/IPlans/OPEC%20Fund.pdf